

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente n° 2088/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de contratar la reparación general de un fechador de horarios marca SIMPLEX He-8G. N° 94045-EA-, perteneciente al Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inc. 3°, Ap. a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 42/81;

SE RESUELVE:

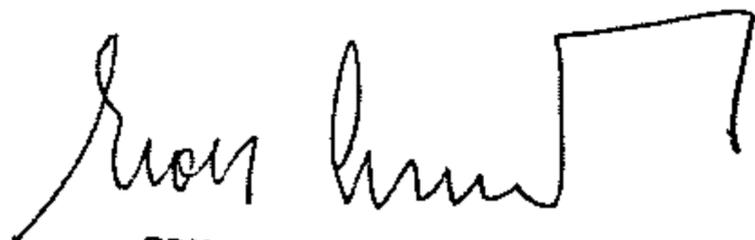
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL QUINIENTOS (\$a 2.500.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación/ que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. s.

SK



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION